



TENSIÓN DIPLOMÁTICA EN EL ESTRECHO DE TAIWÁN: **EFFECTOS PARA CHILE**

Esta nota analiza la escalada diplomática China-Japón y el revisionismo constitucional de posguerra. Releva el valor del Estrecho de Taiwán en esta coyuntura y los efectos para Chile. Identifica los riesgos de la diplomacia de segundo track, proponiendo coherencia estricta entre el principio de “Una sola China” y la conducta estatal.

POR: EQUIPO DE REDACCIÓN - REVISTA INTERÉS NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE. 21NOV2025

1. Introducción

Una reciente declaración de la primera ministra japonesa, Sanae Takaichi, ante el parlamento, señalando que un ataque chino a Taiwán podría constituir una “situación que amenaza la supervivencia” de Japón —categoría jurídica que habilita el mecanismo de autodefensa colectiva bajo la legislación de seguridad de 2015—, ha detonado una nueva escalada de tensión diplomática con la República Popular China. La controversia no es un episodio aislado, sino expresión de un progresivo giro doctrinario japonés, sustentado en el creciente revisionismo del pacifismo constitucional y la implementación de la nueva estrategia de seguridad nacional, acelerando el tránsito desde la histórica ambigüedad estratégica hacia una forma de claridad estratégica limitada respecto a Taiwán.

Este episodio se inserta en una economía mundial marcada por lo que la CEPAL (2021) denomina una “nueva era de *interdependencia instrumentalizada*”: el uso de la interdependencia económica, las cadenas globales de valor, las redes financieras y tecnológicas como instrumentos de coerción geopolítica. En este contexto, los ajustes doctrinarios y las señales de las grandes potencias no solo tienen efectos militares o diplomáticos, sino también consecuencias directas sobre el comercio, las inversiones y la seguridad de las cadenas de suministro.

Para Chile, Estado medio menor y marítimo-comercial, esta escalada no es un asunto lejano. Como socio estratégico de China, adherente histórico al principio de “Una sola China”, y con una proporción significativa de sus exportaciones —en particular cobre, productos agroalimentarios y otros commodities estratégicos— dependiendo de la estabilidad de las rutas marítimas que conectan el Pacífico sur con los mares de China, el país enfrenta un riesgo relevante: cualquier disrupción en este *chokepoint* marítimo impactaría directamente su seguridad económica y logística.

Chile se ve así expuesto a la convergencia de tres procesos: i) la rivalidad estratégica sino-japonesa y la centralidad de Taiwán, ii) la reconfiguración de las cadenas globales de valor en Asia y iii) la creciente instrumentalización geopolítica de la interdependencia comercial y estratégica por parte del hegemonismo global.

Esta nota política revisa fuentes primarias a la luz del realismo estructural para indagar sobre los orígenes históricos y doctrinarios de la tensión, evalúa la posición de Chile e identifica el riesgo de la paradiplomacia taiwanesa instalada en el país, concluyendo con recomendaciones político-estratégicas orientadas a proteger los intereses nacionales mediante la coherencia entre la adhesión al principio de Una sola China y el comportamiento estatal.

2. Contexto: Controversia retórica y diplomática

En la reciente cumbre de APEC 2025, la recién asumida primera ministra japonesa, Sanae Takaichi, sostuvo una reunión con el presidente chino Xi Jinping, en la que ambas partes declararon la intención de “estabilizar la relación” y proyectar vínculos “mutuamente beneficiosos”.

Sin embargo, pocos días después, el 7 de noviembre, en una intervención ante el parlamento, Takaichi declaró que un eventual uso de la fuerza por parte de China contra Taiwán podría configurar una “situación que amenaza la supervivencia” de Japón, abriendo la puerta a la activación de la cláusula de autodefensa colectiva bajo la legislación de seguridad de 2015. A la luz de los últimos documentos oficiales de la política exterior y de seguridad japonesa, esto equivale a afirmar que una operación militar en torno a Taiwán puede gatillar la intervención de Japón en coordinación directa con los Estados Unidos.

La reacción de Beijing fue inmediata y multifacética: i) convocatoria del embajador japonés en China y presentación de protestas formales; ii) señalamientos públicos de “grave injerencia” en los asuntos internos chinos y alusiones al “regreso del militarismo japonés”; iii) advertencias de viaje a ciudadanos y estudiantes chinos en Japón, junto con incentivos para cancelar viajes y actividades turísticas; iv) suspensión de importaciones de productos marinos, entre otras medidas.

Se configura así una coyuntura vecinal en torno al Estrecho de Taiwán marcada por un creciente dilema de seguridad. Este no responde exclusivamente a declaraciones recientes, sino a un progresivo reposicionamiento estratégico de Japón basado en el revisionismo de sus compromisos fundacionales asumidos tras su rendición en 1945—cuyos principios de desmilitarización y renuncia a territorios se establecieron en la Declaración de Potsdam, se codificaron en su Constitución Pacifista de 1947 y se concretaron para Taiwán en el Tratado de San Francisco de 1951—y a la percepción china de que la arquitectura de contención liderada por Estados Unidos se extiende cada vez con mayor claridad al tema de Taiwán.

3. Japón: de la ambigüedad a una claridad estratégica limitada

En la última década, Japón ha transitado desde un pacifismo constitucional de posguerra hacia un perfil de potencia defensiva proactiva. Este giro se expresa en documentos como la Estrategia de Seguridad Nacional de 2022, el Libro Blanco de Defensa de 2023, el *Diplomatic Bluebook* 2025 y un progresivo aumento del gasto de defensa y de la adquisición de capacidades de proyección más allá de la pura defensa territorial. Estos instrumentos identifican a China como principal desafío estratégico y subrayan que la estabilidad del Estrecho de Taiwán es “indispensable” para la seguridad regional y global.

Bajo ese marco doctrinario, la reinterpretación constitucional de 2015 habilitó el uso de la autodefensa colectiva en contingencias que amenacen la supervivencia de Japón. Declaraciones previas —como las del ex primer ministro Taro Aso en 2021— ya insinuaban que una crisis en Taiwán sería una amenaza existencial para Japón. El ascenso al gobierno de liderazgos nacionalistas como Takaichi —miembro de la organización ultranacionalista *Nippon Kaigi*, que promueve la revisión del carácter pacifista de la Constitución— consolida este giro, respaldado por los comunicados del G7 que consagran por escrito la centralidad del Estrecho de Taiwán para la seguridad internacional.

Desde una lectura inspirada en el realismo estructural ofensivo, Japón no sólo calibra su postura ante un entorno percibido como más hostil y el avance de las capacidades militares chinas, sino que busca ampliar su margen de poder relativo reforzando la alianza con la estrategia de contención norteamericana y extendiendo, mediante una interpretación expansiva de la ‘situación que amenaza la supervivencia’, el abanico de escenarios en los que podría activar la autodefensa colectiva y proyectar fuerza en torno a Taiwán.

Desde una perspectiva de realismo estructural defensivo, ese mismo avance militar chino se entiende como respuesta al entorno: Beijing percibe la expansión militar y las operaciones estadounidenses de ‘libertad de navegación’ en los mares adyacentes como una presión sostenida, basada en conceptos jurídicos unilaterales, y refuerza sus capacidades para proteger su mar territorial, sus rutas marítimas vitales y sus intereses centrales en torno a Taiwán.

En ese marco, el giro doctrinario japonés puede leerse como una respuesta a una percepción compartida de vulnerabilidad —especialmente respecto de rutas marítimas y líneas de suministro— que, sin embargo, alimenta el dilema de seguridad regional y reduce los márgenes de ambigüedad estratégica que hasta ahora contribuyen, al menos parcialmente, a la estabilidad.

4. En perspectiva: evolución histórica de las relaciones sino-japonesas

La relación sino-japonesa es, en esencia, una rivalidad estratégica de largo plazo entre dos potencias que disputan jerarquía, seguridad e influencia en Asia oriental, atravesada por la memoria histórica, cambios en el poder relativo e interdependencia económica.

- Del ciclo imperial al choque fundacional (1895–1945)

La victoria japonesa en la Primera Guerra Sino-Japonesa y el Tratado de Shimonoseki de 1895 —que implicó la cesión de Taiwán— marcan el ascenso de Japón como potencia imperial industrializada y la consolidación del denominado “siglo de

humillación nacional” chino en el que potencias occidentales y Japón impusieron condiciones territoriales y económicas desventajosas.

La Segunda Guerra Sino-Japonesa y los masivos crímenes de lesa humanidad perpetrados por Japón hundieron en la memoria colectiva china una desconfianza estratégica estructural hacia Japón. Tras la derrota de 1945, Japón quedó desmilitarizado e integrado en la red de seguridad de Estados Unidos, mientras la República Popular China (1949) se posicionaba como vencedor del frente oriental de la segunda guerra mundial. Desde entonces, China mira a Japón también como pivote de la alianza estadounidense en la región.

- Normalización e interdependencia (años 70–90)

El Comunicado Conjunto de 1972 y el Tratado de Paz y Amistad de 1978 normalizan las relaciones sobre tres bases: reconocimiento de la RPC como único gobierno legítimo de China, aceptación por parte de Japón de la posición china respecto de la región de Taiwán como parte inalienable de su territorio y compromiso mutuo con la coexistencia pacífica. El Comunicado de 1972 fija explícitamente estos principios políticos —reconocimiento de “Una sola China” y “plena comprensión y respeto” de la postura de Beijing sobre Taiwán— y el Tratado de 1978 los eleva a marco jurídicamente vinculante, al declarar que la relación bilateral debe desarrollarse estrictamente sobre la base de dicho Comunicado.

Sobre ese andamiaje político-jurídico se construye la “edad de oro” de la interdependencia: Japón se convierte en socio clave de la modernización china —cooperación financiera, ayuda oficial al desarrollo, inversión y transferencia tecnológica— y se configura una interdependencia asimétrica favorable a Beijing. La convergencia frente a la Unión Soviética constituyó un factor de distensión: la dimensión geoeconómica y el adversario común contribuyeron a modular la rivalidad, mientras la cuestión de Taiwán quedaba encapsulada en el marco de “Una sola China” pactado en los años setenta.

- Del socio indispensable a creciente competidor (años 90–2010)

Con el fin de la Guerra Fría, se desdibujan las convergencias estratégicas y se reactivan tres vectores de fricción: i) la memoria histórica (visitas al santuario Yasukuni, disputas sobre manuales escolares) como instrumento de presión y movilización nacionalista; ii) la disputa por Senkaku/Diaoyu como foco del dilema de seguridad marítimo, con incidentes (2010, 2012) que exhiben capacidad de escalada y uso de coerción económica selectiva (restricciones a exportaciones de tierras raras); iii) el cambio en la distribución de poder, con el ascenso acelerado de China erosionando la ventaja relativa de Japón. El resultado es una rivalidad

interdependiente: socios comerciales densamente vinculados, pero con una desconfianza estratégica creciente.

En este período, la cuestión de Taiwán se reubica dentro de una arquitectura política que ambas partes describen como “documentos básicos” de la relación. La Declaración Conjunta de 1998, al establecer una “asociación de amistad y cooperación para la paz y el desarrollo”, reafirma que Japón mantiene la postura definida en 1972, limitando los vínculos con la isla a intercambios de carácter privado o regional, no estatales. La Declaración Conjunta de 2008, al hablar de una “relación de beneficio mutuo basada en intereses estratégicos comunes”, vuelve a remitir explícitamente al Comunicado de 1972 y al Tratado de 1978 como fundamento inalterado, reforzando la expectativa de continuidad y previsibilidad en la posición japonesa sobre Taiwán incluso en un contexto de creciente competencia.

- Reconfiguración del equilibrio y centralidad de Taiwán (2010 en adelante)

Bajo Xi Jinping, China se vuelve más asertiva en su periferia marítima y eleva a la categoría de “intereses centrales” cuestiones ligadas a soberanía y mares circundantes. Bajo Abe y sus sucesores, Japón reinterpreta la autodefensa colectiva, refuerza su alianza con Estados Unidos y eleva el gasto en defensa para contener el deterioro de su posición relativa.

En este marco, Taiwán pasa a ser el barómetro de la rivalidad: para China, la isla es núcleo de integridad territorial y legitimidad interna; para Japón, la “paz y estabilidad en el Estrecho de Taiwán” se formula progresivamente como condición de su propia seguridad nacional.

En suma, las declaraciones recientes de líderes japoneses —y, de forma más explícita, la afirmación de Takaichi— representan un desplazamiento desde la ambigüedad hacia una claridad estratégica limitada. Para Beijing, esto confirma que Tokio está integrando de manera cada vez más explícita la cuestión taiwanesa en la arquitectura de contención liderada por Estados Unidos y cruzando un umbral político-estratégico en un tema que define como existencial.

Desde un enfoque realista, el equilibrio de poder en torno al Estrecho de Taiwán entra así en una fase más inestable, donde las señales son crecientemente inequívocas y los márgenes para la distensión disminuyen. En consecuencia, la RPC podría acelerar el desarrollo de su doctrina de “defensa activa” apoyada en capacidades ofensivas y de negación de acceso.

5. Relevancia geopolítica: Estrecho de Taiwán e impacto en Chile

El transporte marítimo, que concentra más del 80% del volumen del comercio global, constituye la base logística de intercambio internacional debido a su eficiencia para el movimiento masivo de mercancías. Pese a la existencia potencial de innumerables rutas, la red de navegación global se articula en torno a dos vectores clave: líneas de comunicación marítima y puntos de estrangulamiento o “chokepoints”. (UNCTAD, 2024)

Los chokepoints habilitan un flujo ágil y eficiente de mercancías entre continentes y océanos. Por el Estrecho de Taiwán transita cerca de la mitad de la flota mundial de portacontenedores y el 88% de los buques de mayor tonelaje del planeta, cuantificado al 2021 en 2 billones de toneladas de carga anuales, una fracción significativa del comercio marítimo que conecta Asia oriental con el Golfo Pérsico, Europa y América.

Es un corredor sin alternativas rentables para flujos de mercancías que incluyen combustibles, bienes manufacturados, alimentos y en particular, componentes electrónicos de alta complejidad.

La isla alberga una industria que produce entre el 60% y el 70% de los semiconductores a nivel global y más del 90% de los más avanzados, convirtiéndolo en el epicentro de un *chokepoint* tecnológico, considerando que los principales nodos logísticos de la infraestructura portuaria de la isla se encuentran en su línea oeste (UNCTAD, 2024).

Por otra parte, la SUBREI (2025) destaca que, bajo una ola de proteccionismo y aumentos arancelarios en Estados Unidos, el comercio mundial de bienes y servicios mantiene un crecimiento moderado. El crecimiento económico global se encuentra por debajo de sus estándares históricos con una clara fragilidad en los flujos globales, evidenciando una reconfiguración geográfica de las cadenas de valor hacia Asia oriental y el sur de Asia. Situación que aumenta la frágil dependencia del transporte de bienes en los escasos chokepoints de alcance global.

Al respecto, en caso de escalar la tensión diplomática hacia una crisis geopolítica en el Estrecho de Taiwán, los efectos en Chile podrían experimentarse en múltiples dimensiones:

Dimensión comercial y fiscal: China es el principal socio comercial de Chile y el principal destino de exportaciones de cobre y otros commodities estratégicos, alcanzando un 40%, además de ser un proveedor crítico en bienes de capital y productos manufacturados. Un cierre parcial o total del Estrecho, o incluso una escalada de tensiones que eleve los costos de seguros y fletes, golpearía el valor de

las exportaciones, los ingresos fiscales y la estabilidad macroeconómica. En un escenario que la CEPAL describe como de desaceleración del comercio y volatilidad de precios de productos básicos, un choque adicional asociado a Taiwán podría amplificar vulnerabilidades ya existentes.

Dimensión logística: Las rutas marítimas hacia Asia se verían sometidas a reajustes de trayectos, tiempos y costos, afectando la competitividad de los productos chilenos. La dependencia de cadenas de suministro que atraviesan Asia oriental expone a Chile a interrupciones en importaciones clave —equipos, tecnologías y bienes intermedios— necesarios para su industria, en particular en sectores de mayor intensidad tecnológica, donde la región ya exhibe rezagos.

Dimensión sistémica: Existe amplia literatura que advierte que un conflicto abierto o una crisis prolongada en el Estrecho de Taiwán tendría efectos recesivos globales (Transportation Research, 2025). Para una economía pequeña y abierta como la chilena, caracterizada por su inserción como exportador de recursos naturales en cadenas de valor dominadas por grandes potencias, ello se traduciría en una convergencia de shocks externos: caída de demanda, volatilidad cambiaria y presiones inflacionarias. En el marco de la *interdependencia instrumentalizada*, estos shocks pueden además ser utilizados como instrumentos de presión política, mediante sanciones, controles a la exportación de tecnologías o restricciones financieras.

En definitiva, para Chile, en tanto Estado mediano menor, marítimo-comercial integrado en las cadenas de valor de Asia-Pacífico, una interrupción prolongada del tráfico por el Estrecho afectaría precios del cobre, costos logísticos de importación y la recaudación fiscal, reduciendo el margen para políticas sociales y de defensa.

En términos de seguridad nacional, aunque Chile no tenga suficiente capacidad de poder militar e influencia material para contribuir a la distensión en el estrecho, su seguridad económica está estrechamente ligada a la estabilidad de este corredor marítimo. La forma en que se posiciona frente a la cuestión de Taiwán no es inocua: se evalúa en un contexto donde China observa con atención la conducta de sus socios frente a un tema que considera núcleo de su integridad territorial, al mismo tiempo que Estados Unidos emplea estrategias de cooperación militar multilateral para expandir su estrategia de contención.

6. La posición de Chile: conducta invariable de política exterior

Chile se ubica en una posición particular, definida por: i) una estructura geopolítica marítimo-dependiente, integrada al esquema comercial de Asia-Pacífico a través de las líneas de comunicación marítimas del Pacífico sur; ii) compromisos políticos de largo plazo con la República Popular China, cuyo estatus de asociación ha sido

elevado a “estratégico”; iii) un sistema de defensa nacional integrado a la arquitectura hegemónica de seguridad hemisférica norteamericana; y iv) vulnerabilidades económicas y logísticas crecientes ante la inestabilidad de un orden internacional en transición.

- Política de Estado: “Una sola China”

Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China impulsadas por el presidente Salvador Allende, y su posterior profundización durante la dictadura militar en un escenario de aislamiento político internacional, Chile ha reafirmado de manera consistente su adhesión al principio de “Una sola China”.

Esa línea se ha consolidado y actualizado en declaraciones conjuntas de alto nivel (2008, 2023) y en comunicados recientes (2024), donde se explicita que Taiwán es parte inalienable del territorio chino, se apoya la reunificación por vías pacíficas y se rechaza cualquier fórmula de independencia o estatuto soberano separado para la isla. No se trata solo de una ecuación diplomática circunstancial, sino de una definición política de Estado que ordena la manera en que Chile se posiciona frente a uno de los intereses centrales de Beijing.

En el plano multilateral, este principio se respalda en la Resolución 2758 (1971) de la Asamblea General de la ONU, que “restituye todos los derechos legítimos de la República Popular China” y expulsa a los representantes del antiguo régimen de Chiang Kai-shek, estableciendo en los hechos que solo puede existir una representación de China en Naciones Unidas y dejando a Taiwán sin estatus estatal propio en la organización. A ello se suma la interpretación sostenida por órganos jurídicos y secretarías del sistema de Naciones Unidas que tratan a Taiwán como “provincia de China” sin personalidad internacional separada.

En el plano interno chino, la Constitución de la RPC y la Ley Antisecesión de 2005 consagran la “reunificación de la patria” como objetivo del Estado y dotan al principio de Una sola China de un rango normativo equivalente a una obligación constitucional y de seguridad nacional, que el liderazgo presenta como no negociable.

En términos de política exterior chilena, este principio opera como base político-diplomática de la relación estratégica con China: ha facilitado el establecimiento de acuerdos de libre comercio pioneros, el acceso preferente de exportaciones chilenas al mercado chino, la atracción de inversiones estratégicas y la construcción de espacios de cooperación bilateral y multilateral en ámbitos como energía, infraestructura, ciencia y tecnología. La señal de que Chile no introduce ambigüedades respecto de la cuestión de Taiwán, y que se alinea con el marco normativo que Beijing considera vinculante (ONU y derecho interno chino),

contribuye a que Chile sea considerado por la comunidad internacional como un socio confiable y predecible, ampliando sus márgenes de maniobra para proyectar intereses compartidos en el ámbito económico, político y estratégico.

7. Riesgos en el posicionamiento estratégico nacional

La economía chilena, integrada estructuralmente a China y a otras economías asiáticas, comparte con numerosos Estados semiperiféricos un condicionamiento de altos niveles de interdependencia comercial y financiera con Oriente, al mismo tiempo que mantiene una histórica integración en defensa —doctrinaria, operacional e institucional— con el esquema de seguridad de Washington. Esta doble inserción, en un contexto de *interdependencia instrumentalizada* y creciente uso estratégico del comercio y la tecnología, exige una evaluación permanente y control político sobre la agenda de cooperación en seguridad exterior, con el propósito de evitar fricciones innecesarias y preservar márgenes de autonomía política y decisional.

Ante la imposibilidad material de proyectar poder e influencia para incidir a una distensión en el escenario geopolítico del Estrecho de Taiwán, el principal activo de un Estado semiperiférico como Chile es su reputación como actor confiable, coherente y predecible. En un sistema internacional donde las grandes potencias compiten por lealtades e influencia, la coherencia entre el discurso diplomático y la conducta estatal se convierte en recurso estratégico de primer orden.

Por esta razón, resulta relevante que la comunidad política nacional sostenga de manera invariable el principio de Una sola China, especialmente en un contexto de aumento de la inestabilidad e incertidumbre económica. La estabilidad geopolítica y diplomática en el Estrecho de Taiwán pasa, desde la óptica del derecho internacional vigente, por el respeto a la resolución de la ONU y a los compromisos que la comunidad internacional ha asumido respecto de la representación de China.

En este contexto, es pertinente que la conducción política nacional y su contrapeso parlamentario, mantengan una posición de realismo prudente respecto del empleo del instrumento militar del Estado en actividades de cooperación internacional, limitando la participación de Chile en las denominadas “operaciones de libertad de navegación” promovida por Estados Unidos, al amparo de la categoría no jurídica “Indo-Pacífico libre y abierto”, percibidas por la RPC como actividades hostiles incompatibles con el derecho internacional y que constituyen un factor de inestabilidad en la región.

Asimismo, es necesario reducir señales de ambigüedad en el contexto de la paradiplomacia taiwanesa. Centros de estudios enfocados en seguridad y defensa mantienen memorandos de entendimiento (*MoU*) con la *National Defense University* de Taiwán, facilitando diálogos entre exmilitares chilenos y la cúpula de

defensa taiwanesa en el marco de una agenda que funciona, en los hechos, como caja de resonancia de los intereses de Estados Unidos más que como instrumento de pensamiento estratégico nacional.

Estos vínculos generan canales de diálogo al margen de los tomadores de decisiones, constituyendo una paradiplomacia infraestatal de segundo track. Cuando este mecanismo se produce en torno a núcleos sensibles de seguridad internacional, el Estado tiene la obligación de ordenar y jerarquizar esas prácticas para no erosionar sus activos fundamentales para la acción exterior (Cornago, 2009).

- La diplomacia de segundo track como riesgo

Ante la contracción de su espacio diplomático formal, Taiwán ha desarrollado una estrategia sofisticada de relacionamiento no oficial apoyada en oficinas económicas y culturales, programas de becas, y redes de expertos. Estudios sobre think tanks taiwaneses e instituciones de la defensa, destacan su papel en la construcción de redes transnacionales y diplomacia militar, en foros como CSCAP o diálogos de seguridad, en los que se crean consensos y narrativas favorables a la “participación significativa” de Taiwán en la comunidad internacional.

En este marco, la diplomacia de segundo track de Taiwán en Chile, debe analizarse más allá de la disputa ideológica o del alineamiento coyuntural de determinados centros de pensamiento. Se trata de un riesgo sistémico para la proyección internacional del Estado. Estas acciones, aunque de bajo perfil y justificadas en ocasiones como “intercambios académicos” o “diálogos técnicos”, al abordar asuntos relacionados a la seguridad internacional y el fortalecimiento de las redes de la diplomacia militar, son susceptibles de ser interpretadas por la comunidad internacional como una erosión de un compromiso multilateral, poniendo en tela de juicio la previsibilidad de Chile.

En el ámbito de la seguridad internacional resulta especialmente crítico. La gestión de la doble inserción chilena en el sistema internacional —acentuada relación económica con China y anclado al esquema de seguridad hemisférica de Washington— representa uno de los desafíos centrales del pensamiento estratégico contemporáneo para las naciones de la semiperiferia. La planificación de la defensa y la política exterior deben, por tanto, integrar esta evaluación de riesgos sistémicos como eje transversal e ineludible, articulando una doctrina clara sobre los límites de la paradiplomacia y los canales legítimos de relacionamiento internacional.

8. Consideraciones finales

La escalada diplomática entre China y Japón en torno a Taiwán es un recordatorio de que la estructura del sistema internacional está entrando en una fase de mayor

inestabilidad, en la que los ajustes doctrinarios de las grandes potencias tienen impactos directos sobre actores alejados geográficamente pero profundamente interdependientes, como Chile. La CEPAL advierte que el comercio internacional se mueve hacia un escenario de menor dinamismo y mayor incertidumbre, en el que el uso estratégico del comercio, las finanzas y la tecnología —la *interdependencia instrumentalizada*— se vuelve un rasgo permanente, al mismo tiempo en que el flujo del comercio internacional expone su fragilidad ante la vulnerabilidad de chokepoints primarios.

Ante esta coyuntura y desde la perspectiva del realismo estructural defensivo, un curso de acción aceptable para un Estado como Chile pasa por no dejarse arrastrar pasivamente por lógicas de bloques, sino consolidar una estrategia prudente basada en el interés nacional, a través de tres vectores complementarios:

1. Coherencia entre principios y conducta. Hacer de *Una sola China* una política de Estado efectivamente operativa, que oriente tanto la acción diplomática como las agendas de cooperación en defensa y la gestión de vínculos académicos relacionados con seguridad internacional.
2. Gestión activa de la diplomacia de segundo track. Establecer criterios claros para el relacionamiento con Taiwán y otros actores sensibles, reforzando los filtros de la conducción política nacional para que ningún canal subnacional, académico o infraestatal envíe señales contradictorias respecto de los compromisos centrales de la política exterior chilena.
3. Refuerzo de la resiliencia económica y logística. Mantener la orientación vigente de la conducción de las relaciones económicas internacionales para la diversificación de socios y productos, fortaleciendo las capacidades nacionales en sectores de mayor intensidad tecnológica y de capital humano avanzado, mejorando la infraestructura y la planificación logística para enfrentar eventuales disrupciones en nodos estratégicos como el Estrecho de Taiwán, en línea con las recomendaciones de la CEPAL.

9. Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Conexiones de carga marítima entre Asia y el Pacífico y América Latina: análisis de fletes de transporte, sus determinantes y restricciones* (Documentos de proyectos, LC/TS.2021/17). Santiago, CEPAL.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2024). *Review of Maritime Transport 2024*. Ginebra, UNCTAD.

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2024). *Vulnerability of supply chains exposed as global maritime chokepoints come under pressure*. Comunicado de prensa.
- Banco Central de Chile. (2025). *Comercio exterior de bienes: principales resultados al tercer trimestre de 2025*. Santiago, Banco Central de Chile.
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI). (2024). *Perspectivas del comercio exterior de Chile y sus principales socios comerciales. Enero-junio 2024*. Santiago, Gobierno de Chile.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1971). *Resolución 2758 (XXVI): Restauración de los derechos legítimos de la República Popular China en las Naciones Unidas* (A/RES/2758(XXVI)). Nueva York, ONU.
- República Popular China. (2018). *Constitución de la República Popular China* (versión revisada). Art. sobre la reunificación de la patria y el estatus de Taiwán.
- República Popular China. (2005). *Ley Antisecesión* (Anti-Secession Law), adoptada por la X Asamblea Popular Nacional.
- Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China. (2022). *White Paper: The Taiwan Question and China's Reunification in the New Era*. Beijing.
- Misión Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas. (2025). *Position Paper on the One-China Principle and UN General Assembly Resolution 2758*.
- Gobierno del Japón & Gobierno de la República Popular China. (1972). *Joint Communiqué of the Government of Japan and the Government of the People's Republic of China* (Comunicación conjunta de 29 de septiembre de 1972).
- Gobierno del Japón & Gobierno de la República Popular China. (1978). *Treaty of Peace and Friendship between Japan and the People's Republic of China* (Beijing, 12 de agosto de 1978), registrado en *United Nations Treaty Series* (vol. 1225, No. 19784).
- Gobierno del Japón & Gobierno de la República Popular China. (2008). *Joint Statement between the Government of Japan and the Government of the People's Republic of China on Comprehensive Promotion of a "Mutually Beneficial Relationship Based on Common Strategic Interests"*.
- Government of Japan. (2022). *National Security Strategy of Japan*. Tokyo, Cabinet Secretariat.
- Ministry of Defense of Japan. (2023). *Defense of Japan 2023* (White Paper). Tokyo, MOD.
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. (2025). *Diplomatic Bluebook 2025 – Chapter 3: Japan's Foreign Policy and Global Security* (sección sobre el Estrecho de Taiwán).
- Associated Press. (2024). *Japan Cabinet OKs record defense budget as it pushes strike-back capability to deter regional threat*. Nota de agencia sobre el aumento de gasto y capacidades de alcance extendido.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2024). *Comunicado por elecciones en Taiwán* (15 de enero de 2024). Santiago, MINREL.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. (2023). *Xi Jinping Holds Talks with President of Chile Gabriel Boric* (Declaración conjunta sobre asociación estratégica integral y apoyo chileno a la RPC).

- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. (2024). *Wang Yi sostiene conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Alberto van Klaveren Stork* (Beijing, 4 de diciembre de 2024).
- Global Strategy (2022). Teorías realistas para comprender la política internacional.
- Noe Cornago (2009). Diplomacy and paradiplomacy in the redefinition of international security.
- Transportation Research PArt E: Logistics and Transportation Review (2025)